



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA.

AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TIZAPÁN EL ALTO/2018.

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Fondo para el Fortalecimiento para la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2017, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del H. Ayuntamiento auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Presidencia municipal con domicilio ubicado en Calle Independencia N° 170, Colonia Centro, C.P. 49400, en el municipio de Tizapán el Alto, Jalisco. Siendo las 15:00 horas del día 27 de julio del 2018.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos federales del Fondo FORTALECE, se comunicó al H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, mediante los siguientes Oficios:

- 2720/DGVCO/DAOC/2018, del 05 de julio del 2018 (Orden de Auditoría).
- 2719/DGVCO/DAOC/2018, del 05 de julio del 2018 (Notificación de Auditoría).
- 2721/DGVCO/DAOC/2018, del 05 de julio del 2018 (Requerimiento de Información).
- 2718/DGVCO/DAOC/2018, del 05 de julio del 2018 (Invitación a firma de Acta de Inicio de Auditoría).

IV. PARTICIPANTES.

Por el H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto:

- Ing. Fernando García Hernández.- Proyectista de Obras Públicas Municipales.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Ing. Eliezer Jamín Ibáñez Meza. - Auditor Prestador de Servicios Profesionales
- L.A.E. Teresa Guadalupe Sierra García. - Auditor



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA.

AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TIZAPÁN EL ALTO/2018.

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del Municipio ejecutor, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación y Obras ejecutadas por el H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, en relación a los resultados obtenidos se detectaron **1 (una) cédula de observación de tipo Técnico-Operacional**; por la parte **Administrativo-Financiero se detectaron 2 (dos) cédulas de observación**; al H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto.

Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar la observación determinada en el término que establece el Artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoria AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TIZAPÁN EL ALTO/2018, a los recursos del Fondo FORTALECE, correspondiente al ejercicio presupuestal 2017.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 15:00 del día 27 de Julio del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega un juego original de este documento al Servidor Público con el que se entendió la diligencia.

Por el H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto.

Ing. Fernando García Hernández.
Proyectista de Obras Públicas Municipales.



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA.

AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TIZAPÁN EL ALTO/2018.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Ing. Ezezer Jamín Ibañez Meza.
Auditor Prestador de Servicios Profesionales.

L.A.E. Teresa Guadalupe Sierra García.
Auditor.